



d) Fecha de formalización del contrato: 8 de abril de 2013.

Mérida, a 8 de abril de 2013. El Secretario General, (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147 de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Cáceres". Expte.: 1334OB1FR045. (2013081252)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1334OB1FR045.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Cáceres (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 247, de 24 de diciembre de 2012.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 565.163,56 €. 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 64,39 %.

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

- a) Fecha de adjudicación: 21 de marzo de 2013.
- b) Contratista: Copugusa, SL.
- c) Importe de adjudicación: 418.176,00 € (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 1 de abril de 2013.

Mérida, a 8 de abril de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147 de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2013081346)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 12 de abril de 2013. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

ANEXO

Expediente: LEY5-RABIA-1803.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al artículo 32.3.n, de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002), de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Juan Carlos Gómez Guerra.

Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, 4-6-2.º C.

Localidad: Aldea Moret.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 2 perros sin la identificación electrónica obligatoria según legislación vigente.

Artículo: 33.1.b de la ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.